GERENTE GENERAL

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VICENTE GUALE PILAY PUBLICIDAD S.A. CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a veintiocho días del mes de Marzo del año dos mil catorce a las diez horas en el local de la compañía **VICENTE GUALE PILAY PUBLICIDAD S.A.** ubicada en las calles Coop. El Fortin Mz.26 Sl. 18 con la asistencia de las siguientes personas: El señor **VICENTE ILDEFONSO GUALE PILAY** por sus propios derechos, propietario de seiscientas acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **MARCOS GUALE PILAY** por sus propios derechos, propietario de doscientas acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, La presente Junta General se reúne de conformidad a los dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Ochocientos dólares, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

> Resolver la Aprobación de los ESTADOS FINANCIEROS, y lectura de los informes correspondientes al ejercicio económico del año 2013

Preside la sesión el Presidente el señor **VICENTE ALEXANDER GUALE SALAZAR** y actúa como Secretario el señor **VICENTE ILDEFONSO GUALE PILAY,** puestos de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Ordinaria y conocido el punto a tratarse, el Presidente señor **VICENTE ALEXANDER GUALE SALAZAR** en cumplimiento en lo dispuesto en el articulo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del numero de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra el Secretario de la Compañía **VICENTE ILDEFONSO GUALE PILAY** quien manifiesta: Que es necesario la aprobación de los Estados Financieros del año 2013 y de los informes correspondientes, y que se someta a consideración de la sala lo expuesto.

Los accionistas luego de deliberar al respecto resuelven aprobar por unanimidad los Estados Financieros y los informes correspondiente al ejercicio económico del año 2013 presentados por el Directorio y autorizan al secretario **VICENTE ILDEFONSO GUALE PILAY** para que suscriba el respectivo documento y lleve a efecto la legalización del mismo.

Finalmente el Presidente de la junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañía, articulo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan
b.- Copia certificada del acta por la Secretaria Ad-Hoc de esta Junta

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretario que certifica.

VICENTE ALEXANDER GUALE SALAZAR
PRESIDENTE

MARCOS GUALE PILAY
ACCIONISTA

VICENTE ILDEFONSO GUALE PILAY
SECRETARIO
ACCIONISTA

LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA **VICENTE GUALE PILAY PUBLICIDAD S.A.** CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2014

VICENTE ILDEFONSO GUALE PILAY, por sus propios derecho propietario de seiscientos acciones, con derecho A 600 votos

MARCOS GUALE PILAY, por sus propios derecho propietario de doscientas acciones, con derecho a 200 votos

El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, integramente suscrito y pagado en su totalidad 25% de su valor dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar cada una.

Guayaquil 28 de Marzo, 2014

VICENTE ALEXANDER GUALE SALAZAR
Presidente de la Junta

VICENTE ILDEFONSO GUALE PILAY
Secretario de la Junta

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretario que certifica.

f) **VICENTE ALEXANDER GUALE SALAZAR,** Presidente de la Junta; f) **VICENTE ILDEFONSO GUALE PILAY** ; Secretario de la Junta Accionista; f) **MARCOS GUALE PILAY,** Accionista.

CERTIFICO: que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la compañía, al cual me remite en caso necesario, Guayaquil a veintiocho dias del mes de Marzo del año dos mil catorce.

VICENTE ILDEFONSO GUALE PILAY
Secretario de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VICENTE GUALE PILAY PUBLICIDAD S.A. S.A. CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a veintiocho dias del mes de Febrero del año dos mil catorce a las diez horas en el local de la compañía **VICENTE GUALE PILAY PUBLICIDAD S.A.** ubicada en las calles Coop. El Fortin Mz.26 Sl. 18 con la asistencia de las siguientes personas: El señor **VICENTE ILDEFONSO GUALE PILAY** por sus propios derechos, propietario de seiscientas acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **MARCOS GUALE PILAY** por sus propios derechos, propietario de doscientas acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor. La presente Junta General se reúne de conformidad a los dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Ochocientos dólares, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

1) Elaboración del Informe de la Provisión para Jubilación y Desahucio del ejercicio fiscal 2013, según normas NIIF.

Preside la sesión el Presidente señor **VICENTE ALEXANDER GUALE SALAZAR** y actúa como Secretario el señor **VICENTE ILDEFONSO GUALE PILAY,** puestos de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Extraordinaria y conocido el punto a tratarse, el Presidente señor **VICENTE ALEXANDER GUALE SALAZAR** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra el Secretario de la Compañía **VICENTE ILDEFONSO GUALE PILAY** quien manifiesta: 1).- Que de acuerdo al Concepto Tributario según la Ley de Régimen Tributario en su Art 10 numeral 13 cito: La totalidad de las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por la empresas especializadas o profesionales en la materia siempre que, para las segundas, se refieran a personal que haya cumplido por lo ménos diez años de trabajo en la misma empresa.

Basándose al criterio expresado me permito señalar lo siguiente, los trabajadores contratados para esta empresa no han tenido una estabilidad constante, ya que la política

laboral implementada se la realiza por contrato de un periodo máximo de un año, por tales motivo la gerencia se excusa ante los accionistas de contratar un Actuarial, como lo pide la NIIF para Pymes Sección 28.

Los accionistas luego de deliberar al respecto resuelven aprobar por unanimidad, EXCUSARSE ante la Superintendencia de Compañía por la no presentación del informe Actuarial por Desahucio y Jubilación para el presente periodo, autorizan al secretario **VICENTE ILDEFONSO GUALE PILAY** para que suscriba el respectivo documento y lleve a efecto la legalización del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretario que certifica.

CERTIFICO: que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la compañía, al cual me remite en caso necesario, Guayaquil a veintiocho días del mes de Febrero del año dos mil catorce.

VICENTE ALEXANDER GUALE SALAZAR
PRESIDENTE

MARCOS GUALE PILAY
ACCIONISTA

VICENTE ILDEFONSO GUALE PILAY
SECRETARIO
ACCIONISTA